



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
LA SERENA

REGIÓN : DE COQUIMBO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
68
Fecha de Aprobación
24.04.2023
ROL SII
1298-356

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 046 de fecha 02.02.2023
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 4217 de fecha 21.04.2023 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a **EQUIPAMIENTO SOCIAL** con una superficie de 218,67 m² MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL destinado a **TEMPLO - CAPILLA Y SALONES COMUNITARIOS** ubicada en **AVENIDA, CIRCUNVALACION MONJITAS "CONDOMINIO" CALLE "AVENIDA" PASAJE** ORIENTE N° 2651 Lote N° ***** manzana 19 localidad o loteo **JUAN SOLDADO / LAS COMPAÑIAS** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO / COMODATARIO	R.U.T.
PARROQUIA SN MARCELINO CHAMPAGNAT. RODIS H. CHRISTENSEN ZAMORA	

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
DOMENICO ALBASINI SANTANDER	ARQUITECTO

NOTA: según letra c) artículo 6° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	25.820.772.-
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	387.312.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	4217	FECHA : 21.04.2023

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SUP. TERRENO 883,50 M2. CLASIFICACION MINVU - E-4 \$118.081.- SUP. EDIF. TOTAL 218,67 M2. CONSIDERA DECRETO MUNICIPAL N°611 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2021 A PRUEBA CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE LA PARROQUIA SAN MARCELINO CHAMPAGNAT DE LA SERENA REPRESENTADA POR SU PARROCO DON RODIS HERNAN CHRISTENSEN ZAMORA.



FERNANDO RUIZ-ZAMARCA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FRZ/IMP/IMP